



RESOLUCION N° 0852 - 022

Aguaray (S), 11 MAY 2022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GUTIERREZ HÉCTOR JAVIER C.U.I.T N°: 20-21606787-9, que brindó el Servicio Materiales de Electricidad, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **GUTIERREZ HÉCTOR JAVIER C.U.I.T. N° 20-21606787-9**, con domicilio comercial en Pasaje Güemes N° 344, Ciudad de Aguaray, realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión de los materiales mencionados en los pedidos de suministro N° 034070/22, 034071/22, 034075/22, y 034073/22 es que procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de los materiales de luminarias para el recambio, en diversas arterias de la ciudad de Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

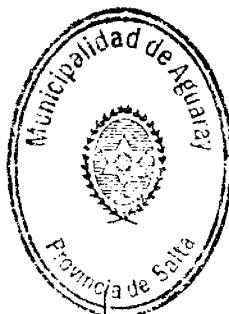
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 CTVOS.(\$44.830.00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **GUTIERREZ HÉCTOR JAVIER C.U.I.T. N° 20-21606787-9**, para la compra de materiales de electricidad en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-

LII.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 ALEMAN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaría
 Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
 FERNÁNDEZ Sandra E.